Sogamoso, 15 de septiembre de 2026

REF.- Acta de comité de seguimiento

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Nº DE CONTRATO	**Contrato N° 20260671**	
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO	
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de sogamoso	
CONTRATISTA	Fundación FUNDABOY	
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	**NIT**	901234938-6
	R/L	Andrés Felipe Cabrera Rico
	CC	1026277052 de Bogotá
SUPERVISOR	Tatiana Rodríguez Corredor Secretaria de Integración Social	
INICIO DEL CONTRATO	CATORCE (14) DE JULIO DE 2026	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE (12) DE 2026.	
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.00) M/CTE.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000.00) M/CTE.	

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA

Con el propósito de precisar la forma en que se estructuran y aplican los valores correspondientes al transporte y la mano de obra dentro de la ejecución del contrato, se realiza el siguiente analisis:

1. Valor correspondiente al transporte

El valor total destinado al concepto de transporte asciende a $10.503.300, que se proyecta distribuir entre los 30.000 refrigerios estimados para ser entregados durante la ejecución total del contrato.

Para determinar el valor unitario correspondiente al transporte por cada refrigerio, se realiza la siguiente operación:

$10.503.300 ÷ 30.000 refrigerios = $350,11 por refrigerio

Por lo tanto, para efectos de la estructuración económica del contrato, el componente de transporte corresponde aproximadamente a $350,11 por refrigerio entregado.

Concepto	Valor total	Cantidad proyectada	Valor unitario
Transporte	$10.503.300	30.000 refrigerios	$350,11/refrigerio

Este valor unitario permitirá distribuir el costo total proyectado de transporte de manera proporcional a las cantidades de refrigerios efectivamente entregadas durante la ejecución contractual.

2. Valor correspondiente a la mano de obra

El valor destinado al concepto de mano de obra corresponde a $1.497.885 valor que se proyecta distribuir entre los 30.000 refrigerios estimados para ser entregados durante la ejecución total del contrato.

Para determinar el valor unitario correspondiente a la mano de obra por cada refrigerio, se realiza la siguiente operación:

Este valor no se distribuye entre los 30.000 refrigerios proyectados, sino que se manejará como un componente fijo de la estructura de costos, con un valor de:

$1.497.885 ÷ 30.000 refrigerios = 49,92 por refrigerio

El cobro de este componente estará relacionado con las entregas efectivamente realizadas durante cada periodo mensual de ejecución, de acuerdo con las condiciones y forma de pago establecidas en el contrato.

3. Resumen de la estructura de costos

En consecuencia, la estructura de estos dos componentes queda establecida de la siguiente manera:

Componente	Base de cálculo	Forma de aplicación	Valor
Transporte	$350,11/refrigerio	Valor proporcional por refrigerio entregado	
Mano de obra	$49,92/refrigerio	Valor proporcional por refrigerio entregado	

La presente aclaración tiene como finalidad dejar expresamente establecido que el valor de $10.503.300 correspondiente al transporte se distribuye entre los 30.000 refrigerios proyectados, obteniendo un valor unitario aproximado de $350,11 por refrigerio, mientras que el valor de $1.497.885 correspondiente a la mano de obra se distribuye entre los 30.000 refrigerios proyectados, obteniendo un valor unitario aproximado de cuya aplicación se efectuará de conformidad con las entregas realizadas en cada periodo de ejecución contractual.

Los valores aquí señalados corresponden a la estructura económica proyectada para estos componentes y deberán aplicarse de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y las condiciones de pago establecidas en el contrato.

Las cantidades y valores aproximados mensulamente seran 7500 refrigerios efectuadas de la siguiente manera:

Sede	Refrigerios
Conchucua	240
Campamento	250
Crucero	115
Alcaparral	170
Siatame	93
Milagro y playita	145
Azufre	144
Alfareros	155
Morca	520
Oasis	360
Sucre	148
Diamante	141
San José porvenir	109
María del Carmen	220
Colombia	220
Pedregal	50
Vanegas	59
San Ezequiel	150
Centro vida	1950
Manitas	160
Juan José rondón	155

Sagrado corazón	331

Según lo anterior se resalta que son cifras aproximadas por cada uno de los 22 puntos que se visitan semanalmente de los cuales se aclara que **Centro Vida** tiene una periocidad diaria de lunes a viernes con dos frecuencias al dia, una en la mañana y otra en la tarde y **Conchucua** todos los dias de lunes a viernes, los demas puntos se visitan un solo dia a la semana cumpliendo el cronograma de entregas suministrado por el supervisor del contrato las cuales son cubiertas con el servicio de transporte y distribución realizado mediante vehículos tipo furgón cerrados, adecuados para el traslado de los productos, garantizando las condiciones necesarias para su conservación, manipulación y entrega.
Durante las actividades de transporte y distribución se implementan las medidas de higiene, manipulación y bioseguridad requeridas para el manejo y transporte de alimentos, procurando mantener las condiciones sanitarias y de inocuidad necesarias desde el lugar de preparación hasta los puntos de entrega.

De igual manera, los refrigerios son transportados y entregados de manera organizada, atendiendo las cantidades, lugares y condiciones establecidas para la ejecución del contrato, con el propósito de garantizar que los productos lleguen en condiciones adecuadas para su consumo.

Dando cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el transporte y entrega de los refrigerios, mediante el uso de furgones cerrados y la aplicación de las medidas sanitarias, de higiene y bioseguridad requeridas para el desarrollo de dicha actividad.

PRODUCTOS	**VALOR**	**TIPO DE COSTO**
Kumis Natural x 200ml, Leche UHT x 200ml, Yogurt Natural x 200ml, Bebida de Avena x 200ml Kéfir x 200ml, Yogurt Griego x 150ml Envuelto de mazorca x 60g, Pandebono x 60g Almojábana x 60g, Arepa de maíz peto con queso x 40g Arepa Boyacense x 40g, Granola x 30g Pastel de hojaldre con pollo desmechado x100g, Uvas isabelinas x120g Banano fresco 150g, Uchuvas 120g, Mandarina 150g, Fresas 200g, Ciruela fresca 120g, Granadilla 200g.	$ 47.178,50	**COSTO VARIABLE**
EMPAQUE (caja de carton ecologica tipo luch box)	$ 2.000,00	**COSTO FIJO**
TRANSPORTE	$ 350,11	**COSTO FIJO**

MANO DE OBRA	$ 49,92	**COSTO FIJO**

ANDRES FELIPE CABRERA RICO
R/L Fundación FUNDABOY
NIT 901234938-6

TATIANA RODRIGUEZ CORREDOR
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL